



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 17 de diciembre de 2024

RES. CD-ECO N° 628/24

Expte. N° 6027/24

VISTO:

El informe de gestión presentado por el Cr/Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Delegación Cafayate correspondiente al periodo 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, Vicedecana de la Facultad, otorga el Visto Bueno a mencionado informe de gestión.

Que el Cr/Lic. ECHAZÚ RUSSO, ocupa el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desempeñarse como Coordinador de la mencionada carrera, desde el día 01 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. DECECO N° 776/24/22 y CD-ECO N° 388/24).

Que a fs. 41 de autos, obra informe de la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA, solicitando la prórroga del Cr/ Lic. ECHAZÚ RUSSO.

Que a fs. 42, ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que, según informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a la prórroga solicitada.

Que a fs. 45 obra Despacho N° 636/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/2024 de fecha 16/12/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Cr/Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, D.N.I. N° 17.355.931, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para desempeñarse como Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Delegación Cafayate, desde el 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, inclusive, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

RES. CD-ECO N° 628/24

Expte. N° 6027/24

ARTÍCULO 2°. - Imputar el gasto que demande el Art. 1° de la presente resolución, a las economías generadas por la planta de personal de esta Unidad Académica, aprobada por Res. CS 444/22 y sus respectivas prorrogas.

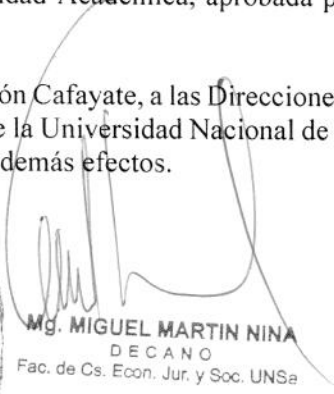
ARTÍCULO 3°. - **Hágase saber** al interesado, a la Delegación Cafayate, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G. A.

to ver


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ.-Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa